

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0012410

A los 20 días del mes de octubre de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0012410
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0011611
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 20 / 10 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

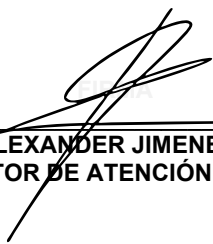
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0011611 en dos (02) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 27 mes octubre del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 19 de Octubre de 2022

No Radicado : 2022EE0011611

Doctora

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ CANTOR

Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital de Ambiente

Av. Caracas # 54 - 38

Teléfono: 3778899

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. **2022ER0012410** - SDQS No.**3663582022**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Dos (02) folio – Derecho de petición

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF

Derecho de petición verbal

Mónica Lenidt Rodríguez Rodríguez <m.rodriguez@animalesbog.gov.co>

Mar 11/10/2022 10:18

Para: Proteccion Animal <proteccionanimal@animalesbog.gov.co>

Buen dia compañeras,

Espero que se encuentren bien, les solicitamos su colaboración con la radicación del siguinete requerimiento anonimo que fue recibido de forma verbal por los compañeros de territorio.

En el marco de un recorrido realizado por la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ciudadanos habitantes de la Localidad de Suba, nos pusieron en conocimiento sobre una situación con Ambystoma mexicanum.

Según la denuncia, en una casa ubicada en el barrio alcaparros de suba, un joven tiene un criadero de ajolotes, en el momento tiene en una pecera grande, dos adultos hembra y macho que ponen huevos constantemente y en una pecera adicional más pequeña, cerca de 100 crías de ajolotes recién salidos de sus huevos. El joven que se hace cargo de los animales exóticos, asegura que las crías son para la venta.

Teniendo en cuenta que estas son especies exóticas y que no debería promoverse su tenencia y menos su reproducción para la comercialización, nos solicitan se pueda hacer una visita por parte del Distrito al predio ubicado en la carrea 105B # 132-62, barrio Alcaparros de Suba, frente al salón comunal.

Muchas gracias,



Mónica Rodríguez Rodríguez

Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8

Residencias Tequendama

Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311

Tel. +57 (1) 6477117

Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Bogotá D.C., octubre de 2022

Doctora

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ CANTOR

Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital de Ambiente

Av. Caracas # 54 - 38

Teléfono: 3778899

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. 2022ER0012410 y SDQS No. 3663582022.

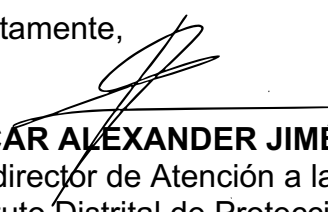
Respetada doctora Carmen, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y teniendo en cuenta sus competencias, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente frente a la situación relacionada con un presunto criadero de Ajolotes (Especie exótica) en el predio ubicado en la Carrea 105 B # 132 - 62, barrio Alcaparros de la Localidad Suba.

En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo e igualmente se comunique a esta Subdirección las actuaciones que se adelanten.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentamente,



ÓSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA

Subdirector de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Un (01) folio – Derecho de petición

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF 

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF 